

Estados Unidos:
Número suelto..... 10 Cts.
Un año, adelantado.. \$1.00

En otros países:
Número suelto..... 15 Cts.
Un año, adelantado.. \$1.50.

El Progreso

Redaccion y Administracion:

IMPRENTA

El Políglo, to,

25, 27 y 29 Ann St.

DIRECTOR:

R. VERA.

REVISTA MENSUAL ILUSTRADA

De todos los Conocimientos humanos,

Año 1º.

Nueva York, Marzo de 1884.

Nº 3.

Al Público.

El objeto principal de EL PROGRESO es dar á conocer en español lo principal que se publique en idiomas extranjeros, especialmente lo que se refiere á invenciones y adelantos en Mecánica, Industrias, Artes, etc. La Política, la Medicina, la Filosofía y la Religion tendrán tambien sus secciones correspondientes.

Como sin discusion no hay progreso, daremos cabida á todo escrito razonado que se nos remita, ya sea apoyando ya combatiendo ésta ó la otra escuela, éste ó el otro sistema, ésta ó aquella creencia.

Queremos, en fin, publicar una revista que tenga al lector al corriente de los progresos de la humanidad en todos los ramos, y ofrecer á los amantes del saber un campo neutral donde puedan exponer libremente sus ideas.

El autor de un artículo será por lo tanto el único responsable de las opiniones que emita.

LA REDACCION.

ESTADOS UNIDOS.

El gobierno de este país, aunque muy léjos de la perfeccion, puede presentarse como modelo no solo á las naciones donde impera el absolutismo, sino tambien á aquellas que nominalmente están gobernadas por el sistema representativo.

Aquí se cometen fraudes gigantescos, pero en el momento en que se descubren, se castiga á los culpables sin respeto á su posicion social. Tweed fué en su tiempo el autócrata de Nueva York, y robó muchos millones. Tan pronto el pueblo lo supo nombró una comision para examinar las cuentas, y apesar de ser hechura suya el departamento judicial de la ciudad y la legislatura del Estado, Tweed fué reducido á prision, encausado y condenado á presidio. A los dos años consiguió la suspension de la sentencia, volvió á la cárcel, se huyó á fuerza de dinero, llegó hasta Vigo, en España, y fué traído otra vez á la misma prision, donde murió, solo y medio abandonado.

Este caso y otros muchos que pudiéramos citar, prueban cuánto puede aquí el pueblo.

La fuerza de este poder estriba en que el ciudadano es todo y el gobierno nada. Entre nosotros sucede todo lo contrario: el gobierno es el amo y el pueblo un criado casi esclavo. Esto da por resultado un especie de gobierno absoluto á la sombra de un régimen representativo. De esta práctica nacen males sin cuento, y el único medio de cortarlos de raíz es hacer lo que se hace aquí, separar por completo el poder ejecutivo del legislativo.

El presidente de los Estados Unidos no tiene mas influencia sobre el Congreso que la poca ó ninguna que le dan sus mensajes, y el derecho del veto á las leyes aprobadas por los cuerpos colegisladores, veto que queda anulado con una mayoría de dos terceras partes. Los secretarios del presidente, que hacen las veces de nuestros ministros, no tienen ni voto ni asiento en las cámaras; de modo que si el presidente quiere proponer una ley se limita á recomendarla en un mensaje, recomendacion de que generalmente no se hace caso.

Así separados los poderes no ocurren nunca crisis ministeriales, porque los secretarios tienen muy poca significacion; ni es necesario tampoco disolver nunca el Congreso para elegir otro que sea á gusto del Ejecutivo. Como las funciones de este se limitan á hacer cumplir las leyes, no importa para la buena administracion del país que el presidente pertenezca á un partido y la mayoría de los representantes al otro, como ha sucedido ya.

La lucha en las elecciones presidenciales es motivada mas bien por los partidos que quieren obtener empleos federales, que no por la política que debe seguirse, porque aquí los presidentes no tienen verdaderamente política, así como bajo los reyes absolutos no la tienen los ministros.

De estas sábias disposiciones de la constitucion proviene el equilibrio de los poderes ejecutivo y legislativo, equilibrio que produce la estabilidad del gobierno, y que sirve ademas de freno al poder.

En otros países se apela al gobierno para cualquier empresa de alguna monta; en los Estados Unidos el pueblo se siente mas fuerte que el go-

bierno y nunca apela á ese medio ; por el contrario, no permite que los poderes públicos, tanto federales como de los Estados, se mezclen mas que en lo absolutamente necesario para el régimen administrativo. Todo lo que puede hacerse por empresa particular no se le confía al gobierno.

A estos sabios principios y al celo con que el pueblo supo siempre defender sus derechos se deben la paz de que el país ha gozado, la confianza que en todas partes ha adquirido y la sin igual prosperidad á que en pocos años ha llegado.

Todo esto hace la soberanía cuando realmente reside en el pueblo.

Dijimos al principio que aquí se cometen fraudes gigantescos y hablamos tambien del modo de evitarlos. Hé aquí un caso práctico reciente.

La Asamblea del Estado de Nueva York supo que la administracion pública en esta ciudad estaba desmoralizada y mandó al momento comisiones para investigar los hechos. Mr. Roosevelt, presidente de una de esas comisiones investigadoras, dice á la Asamblea en su informe, entre otras cosas, lo siguiente :

La *combinacion* por la cual el corregidor de New York obtuvo su puesto y el presidente de los concejales su empleo, son pruebas de los manejos políticos en la ciudad : los hombres que ocupan nominalmente los empleos no son mas que instrumentos de otros que no tienen puesto oficial y á quienes por consiguiente no puede la ley hacer responsables de los abusos é ilegalidades.

El secretario del condado recibió el año pasado \$85,000, una gran parte de los cuales fué para las diversas asociaciones políticas que manipularon las elecciones. La comision propone que se le den á la oficina del secretario \$15,000 pesos de sueldo y que los derechos pasen al tesoro.

En la oficina del Registrador no hemos encontrado datos, porque el que ocupó el puesto el año pasado, no dió cuenta al secretario del Estado y se llevó los libros. Hemos encargado á las autoridades competentes que procedan legalmente contra él. El que ocupa ahora el puesto hace solo un mes que está allí, y á juzgar por las sumas que cobró durante este tiempo, las entradas de la oficina serán de 35,000 á 40,000 pesos al año. Proponemos tambien que se le dé un sueldo de 10,000 pesos y que entreguen los derechos que cobran.

Los empleados en la oficina del Juez de Difuntos (Surrogate) no trabajan sino se les soborna. Allí tienen escritorios varios abogados que no son empleados y monopolizan los negocios, cobrando derechos exorbitantes. Hemos dado cuenta al gran Jurado para que los juzgue y expulse. Esto prueba negligencia ó connivencia por parte del Juez.

La oficina del Alguacil Mayor (Sheriff) es un centro de corrupcion. Todo el que va allí tiene que sobornar los empleados. Allí se han cobrado enormes sumas de dinero por no hacer nada. Por mandar una copia de cada sentencia al Secretario del Estado se cobran 50 centavos, lo cual monta 23,000 pesos al año.

Baste lo dicho para muestra.

Todos estos y otros abusos se cometen en la ciudad de Nueva York ; pero mientras haya representantes que los expongan al público y castiguen á los culpables, nada hay que temer.

EMIGRACION.

Los déspotas del Viejo Mundo van á quedarse solos si la emigracion á América continúa en la proporcion creciente de los últimos años, y hay fuertes probabilidades de que sea cada vez mayor, por que las fuerzas expelentes de allá y las absorbentes de acá se multiplican cada dia.

Esos fastuosos gobiernos de las antiguas nacionalidades y sus vetustas noblezas se tragan todo el sudor del que trabaja, amen de embargar la juventud para el servicio de las armas. ¿Para qué sirven esos millones de hombres que componen los ejércitos permanentes mas que para sostener autócratas y defenderlos de sus mismos pueblos? El soldado no es mas que un instrumento para oprimir al pueblo : para oprimirse así mismo, porque el soldado es un hijo arrancado al pueblo y arrojado luego al pueblo, cuando no sirve para nada.

Esa misma juventud arrancada del hogar paterno y sacrificada al servicio de las armas durante los mas floridos años de su vida, ha descubierto el horizonte de la América, país virgen, que remunera con creces el trabajo ; país donde sobran terrenos y faltan brazos ; país de independencia y libertad donde hay un porvenir para todos.

¿Qué extraño es, pues, que esos jóvenes, y aún familias enteras, se apresuren á huir de sus desmantelados hogares ; abandonen las cansadas y estériles tierras que cultivan ; huyan de aquella atmósfera de opresion y vengan al continente de la libertad y de la abundancia?

Si no fuera por el natural apego que el hombre tiene á los lugares donde se ha criado, una gran parte de la poblacion del Viejo Mundo hubiera emigrado ya á la América. Mas la civilizacion va haciendo al hombre mas cosmopolita. La facilidad de las comunicaciones le incita á viajar y dentro de pocos años llegará á comprender que todo el mundo es su patria.

Por su bien aconsejamos á todos los oprimidos y en pobre situacion que emigren á la América, donde tienen grandes probabilidades de ver recompensa-

do su trabajo. No es en las ciudades donde deben fijarse los que están acostumbrados á trabajar en el campo, ya porque en ellas sobran dependientes de todas clases, ya porque tienen que pasar por un largo aprendizaje ántes de ser útiles para algo, y ya porque están aún despues muy expuestos á quedarse sin colocacion y consumir en pocos meses los ahorros de muchos años.

El que es labrador debe dedicarse á la labranza donde quiera que vaya. En las fincas de campo de América faltan brazos y la colocacion es segura siempre. Además tiene el jóven la ventaja de que una vez aprendido el modo especial del cultivo en esta tierra y con unos pocos ahorros, puede arrendar una finca pequeña, trabajar para sí y ser independiente.

Comprendemos que á un jóven que llega á un país que le es enteramente desconocido, se le hace duro separarse de sus paisanos que viven en la poblacion é irse al campo donde no conoce á nadie; donde no sabe ni los nombres de los árboles y de las plantas.

Para vencer este obstáculo, que no es pequeño, sería conveniente que en los puertos de aquellos países que desean atraerse emigrantes, se formasen comisiones encargadas de dirigirlos á las fincas, y á donde los dueños de éstas que necesiten brazos enviasen sus pedidos.

En Nueva York hay un edificio llamado *Castle Garden* donde desembarcan todos los inmigrantes y á donde van á buscarlos ó envían sus órdenes los que los necesitan. El gobierno tiene allí empleados é intérpretes que dirijan á los que llegan y eviten que sean engañados por esos malvados que tanto abundan en las grandes poblaciones.

Así que haya un número regular de inmigrantes establecidos en el campo, las comisiones tendrán ménos que hacer porque muchos vendrán llamados por parientes, amigos ó conocidos que se cuidarán de ellos.

Es una lástima que habiendo tantos brazos robustos trabajando en terrenos estériles ó cansados en el Viejo Mundo, estén incultos en el Nuevo inmensos y feraces territorios vírgenes.

Promover la emigracion en este caso no es una obra de utilidad solamente: lo es de humanidad.

Y no teman las naciones de América que alguno se vuelva á su país con el dinero que haya ganado. Esos serán muy pocos; pero aunque fueran muchos nada importaría por que dejarán aquí su trabajo y servirán de aliciente para que otros emigren. La gran mayoría se quedará en el país, ya por no tener una fortuna que le satisfaga, ya por aumentarla, y ya por haberse casado y formado familia.

A las naciones de origen español les recomendamos que tomen el ejemplo de los Estados Unidos.

¿A qué deben éstos su rápido engrandecimiento mas que á la inmigracion? ¿Quién mas que los extranjeros ha convertido en feraces campiñas los despoblados valles del Oeste? ¿Quién ha construido esa confusa red de ferrocarriles, soberbios puentes, canales costosísimos, poblaciones populosas, etc. etc., mas que los brazos importados? ¿Y quién alimenta el comercio y la industria de los Estados Unidos mas que los productos de esos brazos extranjeros?

Hoy que el orden principia á reinar en las repúblicas hispano-americanas y que las comunicaciones se propagan y abaratan; hoy que la situacion del trabajador en el Viejo Mundo es cada dia mas deplorable, ya por los insoportables gravámenes impuestos á la agricultura y oficios mecánicos, ya por esas quintas que arrebatan la flor de la juventud al trabajo y á la familia; hoy es la ocasion mas propicia para los gobiernos de América de atraerse esas masas, ofreciéndoles parte de los terrenos que les sobran.

Y á todos los que en su patria no puedan á fuerza de trabajo ganarse una decente subsistencia les aconsejamos que emigren á la América; pero todo el que pueda debe aprender un oficio y aprenderlo bien ántes de salir.

Cuantos mas sean los que se ausenten mejor estarán los que se queden, porque faltando brazos será mejor remunerado el trabajo y podrán dedicarse á cria de ganados muchos terrenos que hoy están á cultivo y cuyos productos no remuneran los gastos.

Duro es abandonar por primera vez la patria que nos vió nacer; pero mas duro es vivir siempre en la miseria sin esperanza de mejorar en el porvenir.

RELIGION MAL ENTENDIDA.

Segun vemos en los periódicos de España, S. M. la Reina ha regalado un magnífico traje de terciopelo azul bordado con oro á Nuestra Señora de la Almudena y otro de damasco color gris con bordados de plata, á la Virgen de los Desamparados, de Valencia.

De sentirse es que S. M. se olvidase de los *desamparados* de toda España.

¿Qué bien hacen á Dios ni á la Virgen esos lujosos vestidos? ¿No sería mas meritorio hacer con lo que costaron ropa para los pobres? ¿Cuántos de estos no han ido á presidio por robar algo con que cubrir sus carnes? ¿Y cuántas jóvenes no han vendido su virtud para comprar ropa?

Conteste á estas preguntas todo el que esté dotado de sentido comun.

La religion de la humanidad es la mas sensata.

EL MUNDO RELIGIOSO.

Terminado el artículo en que Ingersoll trató de probar que *no toda* la Biblia fué inspirada, insertamos á continuacion la réplica del Juez Black, que se presentó como el paladin de la religion cristiana. El público es el Jurado á quien toca decidir, despues de oir el pro y el contra, cual de los dos contendientes tiene razon. Por nuestra parte diremos que la contestacion no nos satisface y si el cristianismo no tiene mejores razones en que apoyar sus dogmas, su causa está perdida. Pero será mejor que cada lector juzgue de por sí.

Dejando á un lado digresiones é insultos personales que sientan muy mal en polémicas tan trascendentales como esta, el juez entra por fin á medias en materia y agrupa sus razones de la manera siguiente :

Primero.—Los castigos que se imponen por blasfemia é idolatría son inmoderadamente crueles. Considerados como meras ofensas religiosas—como pecados contra Dios solamente—convengo en que las leyes civiles de ningun modo debieran ocuparse de ellos; mas algunas veces afectan de una manera muy injuriosa ciertos derechos sociales que el Estado debe proteger. Es un mal grave ofender sin motivo los sentimientos religiosos del prójimo. Blasfemar ó proferir palabras obscenas delante de una mujer cristiana es poco ménos que darle una bofetada. No obstante ni la administracion ni la justicia las consideran como grandes crímenes en un gobierno constituido como el nuestro. Pero las cosas eran enteramente diferentes bajo la teocracia judia, en donde Dios era la cabeza personal del Estado. La blasfemia era un delito de infidencia política y la idolatría traicion manifiesta; adorar los dioses de los gentiles era pasarse al público enemigo, era ayudarle y favorecerle. Estos son crímenes que se castigan con gran rigor en cualquier comunidad independiente. En nuestra historia mas reciente fueron reprimidos á costa de mas vidas de las que Judea tuvo en ningun tiempo....

Segundo.—Bajo la constitucion que Dios habia dado á los judios, estos, como cualquiera otra nacion, tenian el poder de hacer la guerra, y no pudieran vivir un dia si no peleasen. Al derecho de vivir va inherente el de rechazar con toda la fuerza al adversario que queria destruirlos. Es verdad tambien que en el ejercicio de este poder no observaron las reglas de cortesía y humanidad adoptadas en tiempos modernos por beligerantes civilizados. Porqué? Porque sus enemigos, siendo completamente salvajes, no entendian ni practicaban ninguna ley, y los judios estaban obligados *ex necessitate rei*—no solamente justificados por la *lex talionis*—á hacer como sus enemigos hacian. En el trato con enemigos bárbaros no es solo legal sino necesario adoptar su sistema de guerra. Si vienen á conquistar, conquistarlos; si no dan cuartel no tienen derecho á él; si su objeto es matar toda la poblacion, el mejor modo es exterminarlos. Esto contesta suficientemente la tonta palabreria de los ateistas y semi-

ateistas acerca de las maldades de los judios en la guerra.....

Tercero.—Jehovah permitió á su pueblo escogido retener los prisioneros de guerra y los que compraban de los gentiles, como criados por toda la vida. Esto era esclavitud y Mr. Ingersoll declara que "en todos los países civilizados no solo se admite sino que se defiende apasionadamente que la esclavitud es y fué siempre un crimen odioso" y deduce de aquí que Jehovah era un criminal. Aunque las premisas fueran verdaderas no se deduciría la consecuencia. Mas las premisas son falsas: los países civilizados nunca admitieron semejante cosa. La doctrina de que la esclavitud es un crimen bajo todas circunstancias y en todos tiempos, fué originada por una faccion política hace ménos de cuarenta años. Sus miembros denunciaron á Dios y á Cristo porque no convenian con ellos, en términos muy parecidos á los que ahora usa Ingersoll. Pero aquellos no constituian el mundo civilizado ni eran, si hemos de decir la verdad, una porcion muy respetable de él. Politicamente tuvieron buen éxito y no quiero decir por que medios ni con que efecto sobre la moral del país..... Yo solo puedo decir que tuviera ó no razon el abolicionismo americano bajo las circunstancias en que estábamos, mi fe y mi razon me aseguran que el Dios infalible tenia buenos motivos cuando autorizó la esclavitud en Judea. La subordinacion de los inferiores á los superiores es la base de la sociedad humana. Toda mejora de nuestra raza en este mundo y en el otro tiene que venir de la obediencia á algun maestro, mejor y mas sabio que nosotros. No cabe duda de que cuando un judio tomó por esclavo un salvaje vecino y lo incorporó á su familia, lo domesticó, le enseñó á trabajar y á adorar al verdadero Dios, le hizo un gran bien.

Cuarto.—La poligamia es otra de las objeciones contra la constitucion mosaica. Extraño parecerá, pero no se encuentra allí: la poligamia ni se manda ni se prohíbe; lo único que se puede decir es que no se recomienda. Si Mr. Ingersoll fuese un estadista en vez de ser un mero político, veria que habia buenas y suficientes razones para abstenerse de legislar sobre el asunto. No sería propio que yo tratara de exponerlas aquí. El sabe probablemente que la influencia sola de la doctrina cristiana y sin la ayuda de las leyes de Estado, ha estirpado ese resto de las malas costumbres asiáticas, donde quiera que esa doctrina haya sido introducida. El casamiento se consagra á su verdadero objeto y las relaciones entre los sexos se refinan y purifican á medida que la fe cristiana prevalece en la comunidad. Mr. Ingersoll obtuvo su devocion al principio de la monogamia—su respeto por el tipo mas elevado del carácter femenino, su creencia en la virtud de la fidelidad á una buena esposa—del ejemplo y preceptos de sus padres cristianos. Y lo digo con toda seguridad porque estos sentimientos no crecen en el corazon del hombre de la naturaleza sin ser plantados. ¿Porqué entónces arroja la poligamia á la cara de la religion que la aborrece? Porqué es político antes que todo. Los mormones creen en la poligamia y los mormones son impopulares. Cometan el crimen de

tener no solamente muchas mujeres sino mucha propiedad, y si pudiera concitarse una guerra contra ellos el botín seria mas considerable de lo que nos figuramos.

Es una maniobra maestra esto de alistar la rapacidad anti-mormónica para fortalecer el ateismo contra el Dios de los cristianos. Lo único que puedo hacer es protestar contra el uso que él haría de estos y otros intereses políticos. Esto no es argumento: es oratoria de plaza.

Creo haber rechazado todas las acusaciones importantes de Mr. Ingersoll contra el antiguo testamento..... No enumero en detalle las pruebas positivas en que se apoya la autenticidad de la Biblia hebrea, aunque las hay á mano en gran abundancia, porque las pruebas en favor del nuevo Testamento establecerán la verdad del Antiguo—estando los dos ligados de tal modo que si el uno es verdadero el otro no puede ser falso.

Si el cristianismo fué obra de hombres estos deben haber sido buenos ó malos. Es un imposible moral decir que hombres honrados, buenos y fidedignos engañasen al mundo. Es igualmente imposible que una partida de pillos se pusiera de acuerdo para formar una religion falsa por la cual fuesen denunciados y que se expusiesen á la maldicion de Dios sobre su conducta. Los amigos de las mentiras no llegan á tanto. ¿Hay algun medio de salir de esta dificultad mas que confesando que el cristianismo es lo que pretende ser: una revelacion divina?

La aceptacion del cristianismo por una gran parte de la generacion contemporánea de su fundador y por los apóstoles de este, es una prueba tan convincente como puede desearse.... Hé aquí las razones por que si yo fuera juez ó jurado en la cuestion decidiria como se decidió en aquella época:

1.º No hay razon suficiente para dudar que los informes de los evangelistas, segun llegaron hasta nosotros, no son genuinos. La multiplicidad de las copias es una garantia de que no se pudo hacer alteracion importante en el texto. Mr. Ingersoll habla de interpolaciones hechas por los padres de la Iglesia. Todo lo que él sabe es que copias innumerables tenian errores que han sido descubiertos y corregidos. Esto prueba la autenticidad de esos documentos.

2.º Yo llamo á estos informes *declaraciones*, porque no solo tienen la fuerza de las que se hacen bajo juramento, sino que fueron hechas en presencia de la muerte. Ni esto ni el juramento tendrán fuerza para un ateaista; pero aquellos hombres creian que iban á ser juzgados despues de morir y temian mas que todo desagradar á Dios.

3.º Aquellos testigos no podian engañarse; la naturaleza de los hechos no admitia equivocacion. Ellos los habian visto ú oído.... No se concibe un hecho probado con datos mas convincentes que los relatos de esas personas, relatos hechos publicamente y á los cuales se adhirieron en medio de las persecuciones, prisiones, tortura y agonías de una muerte lenta.

4.º Ademas de estas pruebas terribles, no faltan tampoco las comunes de credibilidad. Aquellos hombres eran de caracter irreprochable. Ninguno de sus enemi-

gos ha puesto en duda su integridad: al contrario, les manifestaron aprecio á ellos y á sus discípulos.....

5.º El tono y templanza de la narracion nos inspira el mas sumo respeto.....

6.º Los evangelios son idénticos en el fondo y solo difieren en detalles que algunos omiten. Esto prueba que no se pusieron de acuerdo.....

7.º No se sabe que los evangelios fueran negados por ninguno de los que conocian los hechos.....

8.º Lo que llamamos verdades fundamentales de la religion son grandes hechos públicos, probados por la historia y que no necesitan prueba especial.....

De estas pruebas se deduce irresistiblemente que los evangelios vienen de Dios. Esto acalla todo razonamiento acerca de la sabiduria y justicia de sus doctrinas por cuanto es imposible imaginar que un ser soberano, última base de toda justicia, pudo hacer nada malo.

Para mejor inteligencia condensaré las proposiciones de Mr. Ingersoll y las pondré en bastardilla para ir disolviéndolas una tras otra, lo mismo que se disipan las nubes en el aire.

El Cristianismo ofrece salvacion eterna como premio de la fe sola. Esto es una falsedad simple y desnuda. No se enseña tal doctrina ni en la escritura ni en iglesia cristiana alguna. Al contrario se enseña claramente que la fe no basta si no hay arrepentimiento, reforma y nueva vida.

La mera falta de creencia se castiga con el infierno.—Nunca he sabido que ningun cristiano dijera eso. Es generalmente admitido que los niños miéntras no entienden no estan obligados á creer. Y esta excepcion se extiende á los adultos que no han visto pruebas ó que por debilidad de entendimiento no pueden apreciarlas. Los locos y los idiotas no corren peligro de ir al infierno.

El misterio del segundo nacimiento es incomprendible. Cristo estableció un nuevo reino en el mundo, pero que no era del mundo. Los súbditos son admitidos á los privilegios y proteccion por un procedimiento parecido al de naturalizacion.....

La doctrina de la redencion es absurda, injusta é inmoral.—El plan de la salvacion ó cualquier otro para rescatar los pecadores de los efectos de la justicia divina, pudo solamente ser obra del Omnisciente. Una inteligencia finita no puede comprenderlo fácilmente. Los hombres mas grandes, mas hábiles y mas virtuosos que existieron, consideraron el asunto detenidamente y encontraron que no solo estaba autorizado por la revelacion, sino que teóricamente estaba conforme con la mas alta concepcion de la bondad infinita.....

No comprende como la justicia y la misericordia puedan hermanarse en el plan de la redencion, y por lo tanto cree que no es verdad.—Una cosa no es necesariamente falsa por que él no la entienda. La ignorancia no aniquila un principio ó un hecho. Hay muchas verdades en el cielo y en la tierra que el hombre no puede comprender, por ejemplo, la union del alma con el cuerpo es un misterio inconcebible. Se dirá por eso que tal union no existe?

¿Como pueden los sufrimientos del inocente satisfacer la justicia por los pecados del culpable?—Esto suscita una cuestion metafísica que no es necesario ni posible para mí disentir aquí. Es un hecho que Cristo murió por los pecadores á fin de reconciliarlos con Dios y darles el medio de evitar los efectos de la divina justicia, que con sus crímenes habian provocado.

¿Qué pensaríamos de un hombre que permitiese á otro morir por el pecado que él habia cometido?—A esto contestaré: el que lo hace valiéndose de algun medio es sin duda muy depravado. Pero ¿son acaso los cristianos culpables de esta baja por que aceptan los beneficios de una institucion que su gran bienhechor murió por establecer?

El castigo eterno de los pecados es excesivo.—Nuestras ideas acerca del porvenir de las almas son muy oscuras. No podemos tener percepcion mas que de los objetos que se nos comunican por medio de los sentidos. Lo que sabemos del mundo espiritual lo deducimos por analogía de las cosas materiales, mas esta analogía tiene que ser muy remota. La revelacion no ha descorrido el velo entre el tiempo y la eternidad; pero en figuras oscuras se nos indica que en el otro mundo se hará notable distincion entre el bueno y el malo. Las opiniones acerca del castigo de los malos, la naturaleza y duracion de este, varía segun el temperamento é imaginacion de los hombres. Sin duda estamos muchos en un error; pero ¿cómo puede desengañarnos Mr. Ingersoll? No reconociendo principio para saber lo que es bueno y lo que es malo, no puede darnos una teoria de los premios y castigos futuros.

Si Cristo era Dios sabia que los cristianos perseguirian y asesinarian hombres por sus opiniones; no obstante no lo prohibió.—El modo único de contestar esta objecion es negar el hecho redondamente..... Ninguno que cree en Cristo puede abrigar malicia ni aun para su enemigo sin faltar á la regla mas palmaria de su fe. No puede amar á Dios y aborrecer á su hermano, y si dice que sí, San Juan lo llama impostor. En el Nuevo Testamento se recomienda la benevolencia mas amplia, filantropia universal, y caridad inagotable.....

Los cristianos han cometido persecuciones maliciosas é innecesarias.—Es verdad que algunos que se llamaban cristianos han violado los principios fundamentales de la fé injuriando moral y corporalmente á sus prógimos. Los que cometieron estos crímenes no eran en realidad cristianos: eran hipócritas ó despreciables apóstoles; infieles ó algo peor; lobos disfrazados cuyo evangelio era su estómago.... El auto de fé en España y Portugal, las hogueras de Smithfield y el poste para azotar las mujeres en Massachussets eran la consecuencia de una doct. ina cruel, falsa y anti-cristiana.....

El Cristianismo es opuesto á la libertad de pensamiento.—El reino de Cristo está basado en ciertos principios á que debe dar asenso el que quie a entrar. El que no quiere someterse á esta autoridad, y obrar de conformidad con sus leyes, no puede esperar que se le permita gozar de los privilegios de este gobierno. Al que prefiere ser extranjero, no se le fuerza á naturalizarse....

Las historias de los milagros son siempre falsas.—Son imposibles los milagros? Ninguno que observe los milagros de la naturaleza dirá semejante cosa; ni puede probarse *a priori* que sean imposibles. Es probable que Dios revelase su voluntad á los seres que debian obedecerla; debía dar algun testimonio fehaciente á los profetas y apóstoles que hablaban en su nombre; el poder sobrenatural era el sello que ponía á las credenciales de estos. De aquí se sigue que la improbabilidad de los milagros no es mayor que la de la revelacion y esto no es de ningun modo improbable.....

J. S. BLACK.

REPUBLICA DE GUATEMALA.

En la América Central se encuentran reunidas todas las bellezas de la naturaleza, rica en dones, pródiga en armonías, profusa en luz de vívidos colores; y la inmensa variedad de sus producciones corresponde á la gran diversidad de climas y á la exhuberancia de su rico territorio.

La principal de las repúblicas de aquel importantísimo istmo es Guatemala, cuyo progreso en los últimos años, bajo el liberal Gobierno que preside sus destinos, ha trasformado completamente el país, que cuenta hoy con institutos de enseñanza á la altura de las exigencias del siglo; con escuelas públicas hasta para los indígenas; con telégrafos por todo el territorio; con varios ferrocarriles construidos, y otros en via de ejecucion; con una legislacion adecuada á sus necesidades y contenida en códigos modernos; con el goce pacífico de todas las mas amplias libertades en materias políticas y religiosas; y en una palabra, marchando al compas del regenerador movimiento de la época presente.

Buena prueba de ese adelanto general que se nota en Guatemala, es que ya las miradas de los hombres de negocios, y aún de los políticos de los Estados Unidos, se tornan con interés hácia esa próspera region de Centro América.

Triste es decirlo, pero es un hecho, que hasta hace poco tiempo ignoraba la generalidad de los norteamericanos lo que era la América Central: unos cuantos libros semi-novelescos, como los de Stout, Wellis, y algunos otros viajeros apenas relatan algo de aquellos Estados, y mas bien dan una idea absurda de sus costumbres y de sus riquezas, que un cuadro completo de su importancia agrícola y comercial. Hoy, por el contrario, los periódicos se ocupan de cuanto dice relacion con los intereses de las repúblicas Centrales del Continente, haciendo justicia y rindiendo elogios á la política levantada y regeneradora del general Barrios, presidente constitucional de Guatemala.

La grandiosa idea que concibió ultimamente y que está llevando al terreno de la práctica, con inquebrantable enerjía y actividad, es la del

ferro-carril del Norte que unido al del Sur del territorio guatemalteco, acabado ya casi en su totalidad, ofrecerá una vía interoceánica de la mayor importancia; vía que dará impulso á las fuentes de riqueza de aquel suelo privilegiado. Sus añosos bosques, abundantes en maderas finísimas; sus fértiles campos, donde crecen los mas preciados frutos; sus esmaltadas praderas de perennial verdor; sus veneros inagotables de metales preciosos, van á ofrecer al comercio de los Estados Unidos, por Nueva Orleans, anchurosa corriente de variados y abundantes productos, que harán retornar en cambio máquinas agrícolas y la extensa serie de artículos que esta gran República ofrece al mundo comercial.

Creemos que no está lejano el día en que la América Central contemplará ufana el portentoso cambio que va á operarse en su seno. Cuando este importante camino de hierro se concluya, veráse á la inmigración acudir con presteza á aquella tierra que retorna con creces las faenas del laborioso agricultor, ofreciendo los mas adecuados climas para diversos cultivos: la caña de azúcar, el café, el cacao, el añil, el hule, la quina, la vainilla, el tamarindo, la pimienta, el maguey, la pita, el junco, el liqui-dámbar, el mangle, el bálsamo, la cera vegetal, el manacascalote (divi-divi), las frutas de todas las zonas, y las maderas mas variadas, abundan en esas regiones; las minas de carbon de piedra, de oro, de plata, de hierro y de ópalos no son escasas en algunos puntos del extenso territorio de que nos ocupamos.

Vías de comunicacion, instruccion general, movilizacion de la tierra y del capital, libertad política y tolerancia religiosa, inmigración adecuada, abandonar las ciencias estériles y abstractas para colocarse en el campo fecundo de la práctica; sustituir el añejo estudio del griego y del latín con lenguas vivas, las místicas sutilezas de la teología y las enmarañadas, indescifrables cuestiones de la metafísica, con las artes prácticas de la vida: que haya mas ingenieros mecánicos que abogados sin clientela, y médicos con solo patente de impunidad para acrecentar los derechos de inhumación; todo eso han menester los países hispano-americanos para entrar de lleno en la senda del progreso.

Las liberales tendencias del gobierno de Guatemala reflejan esas ideas, y todas las leyes que han venido emitiéndose desde una década atrás, revelan los propósitos levantados de su digno jefe.

Podemos asegurar que tanto en Guatemala como en las otras repúblicas de la América Central, hallaría favorable acogida la idea del *bill* de Cockrel, presentado al Senado en Washington, y que se refiere á enviar comisiones que visiten esos países y

los del Sur, con el principal objeto de estudiar y combinar lo que á ferro-carriles se refiere. El proyecto del "Camino de hierro de las tres Américas" ridiculizado no hace mucho tiempo, va cobrando hoy cada vez mas cuerpo, y será una realidad digna de la época actual y del grandioso empuje del "Coloso del Norte". Desde Guatemala hasta el rio de la Plata habrá un trayecto de 5,000 á 6,000 millas, incluso los ramales, cuyo costo medio calculado en 40,000 pesos cada milla, sería como unos 250 millones de pesos.

No hay duda que estamos en el siglo de la electricidad y el vapor, como le llama el humorístico Sélgas, y es preciso que el vapor y la electricidad animen aun todavia mas las fuerzas vitales de los ricos países de América en que nuestra lengua impera. Si el paralítico de la Piscina se levantó y pudo moverse al mágico sonido del legendario *surge et ambulla*, en aquellos tiempos de los milagros religiosos, hoy pueden los milagros científicos despertar las fuerzas de la naturaleza, abreviar las distancias, y transmitir con la celeridad del rayo, la voluntad humana á las mas apartadas regiones; pueden dar movimiento y vida activa á las comarcas mas apartadas con el rugido de la locomotiva, cuyas ardientes espirales de humo son la enseña del progreso y cuyo silbido es el alerta de la civilizaci6n moderna.

NUEVAS COMPLICACIONES.

De Lima escriben con fecha 27 de febrero que Inglaterra, Francia, Italia, Holanda y Bélgica protestaron por medio de sus representantes contra el artículo 8.º del tratado de paz y amistad entre el Perú y Chile. Por este artículo el gobierno de Santiago repudia todo crédito que acreedores no peruanos puedan presentar sobre los salitres de Tarapacá. Estando estos hipotecados á súbditos de las naciones mencionadas mal puede librarse de reconocerlos.

Los minerales de esta provincia los habia hipotecado el Perú por las sumas siguientes:

A tenedores extranjeros, capital é intereses.....	£ 45,000,000
A Dreyfus Hos. y Ca., de París, por adelantos.....	4.000,000
A la compañía de Nitrato y otros..	4.000,000
A la compañía de Guano de los Estados Unidos.....	1.500,000
Total....	£ 54,500,000

¿Valdrá la pena la posesion de esa provincia teniendo que pagar esa fuerte suma?

Qué hará Chile? Exigirá del Perú otra provincia? Los gobernantes de Santiago no ignoraban la existencia de esas hipotecas y si se quedan con el terreno tendrán que reconocerlas.

DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Insertamos á continuacion este notable documento de que todos nuestros lectores habran oido hablar y pocos habran visto en español.

Dice así :

Cuando en el curso de los acontecimientos humanos se hace necesario que un pueblo se separe de otro con quien ha estado unido, para ocupar entre los Estados una posicion independiente y adecuada al derecho que Dios y los hombres le conceden, el prudente respeto que al público se debe, exige la manifestacion de las causas que le impelen á separarse.

Es para nosotros evidente que todos los hombres son iguales por naturaleza; que á todos los ha dotado el Criador con ciertos é indisputables derechos, entre los cuales figuran la vida, la libertad y la consecucion de la felicidad. No es tampoco ménos cierto que para la seguridad de estos derechos, han sido establecidos los gobiernos, cuyo legitimo poder dimana del consentimiento de los gobernados, y, por consiguiente, donde quiera que una forma de gobierno se convierte en instrumento para la destruccion de estos fines, el pueblo está en el derecho de cambiarla, ó abolirla y crear un nuevo gobierno basándolo en los principios, y organizándolo en la forma que mejor convenga á la realizacion de su bienestar y de su felicidad. La prudencia aconseja que no se cambien por motivos leves y transitorios los gobiernos que cuentan muchos años de existencia, y por eso vemos que la humanidad se ha inclinado mas á sufrir, mientras los males han sido tolerables, que á rebelarse contra el régimen á que estaba acostumbrada. Mas cuando una larga serie de usurpaciones y abusos, encaminados todos á un mismo fin, revelan el designio de someter los gobernados á un absoluto despotismo, estos estan en su derecho, es su deber, proporcionándose nuevos guardas de su seguridad futura. Tal ha sido el paciente sufrimiento de estas colonias; y tal es ahora la necesidad que las impele á cambiar su primitivo sistema de gobierno. La historia del actual rey de la Gran Bretaña es una historia de repetidas injurias y usurpaciones, teniendo todas por objeto directo el establecimiento de una tiranía absoluta en estos Estados. En comprobacion de esto exponemos los hechos á la faz del mundo:

El Rey de Inglaterra ha negado su sancion á las leyes mas convenientes y necesarias para el bien público.

Prohibió á sus gobernadores establecer leyes de inmediata y urgente importancia, á ménos que su ejecucion se suspendiese hasta que él las aprobase, y una vez suspendidas las olvidaba completamente.

Rehusó sancionar otras leyes convenientes al bienestar general, á no ser que el pueblo renunciase el derecho de representacion en la legislatura, derecho de inapreciable valor para el gobernado y terrible solo para los tiranos.

Convocó los cuerpos legislativos á lugares no acostumbrados, malsanos y distantes de los archivos pú-

blicos, para cansarlo de este modo en el cumplimiento de sus deberes.

Disolvió mas de una vez las cámaras legislativas por que se oponian con varonil firmeza á que él invadiese los derechos del pueblo.

Rehusó por largo tiempo despues de esta disolucion la formacion de otros, impidiendo así que el pueblo ejerciese en toda su extension los poderes legislativos, que no pueden ser aniquilados, quedando el Estado entre tanto expuesto á todos los peligros de una invasion exterior y de las convulsiones interiores.

Se esforzó en impedir la poblacion de estos Estados, dificultando la naturalizacion de extranjeros, dejó de dictar leyes que promoviesen inmigracion á este país y elevó las condiciones para la apropiacion de terrenos.

Entorpeció la administracion de justicia, negando su asentimiento á las leyes necesarias para establecer poderes judiciales.

Hizo que los jueces fuesen dependientes de su exclusivo albedrío en cuanto al despacho de sus oficinas, y al montante y pago de sus salarios.

Creó multitud de oficinas nuevas y nos envió enjambres de empleados para hostigar al pueblo y arrebatarle el fruto de su trabajo.

Tuvo aquí, en tiempos normales, ejércitos permanentes, sin el consentimiento de nuestra Legislatura.

Hizo el poder militar independiente, y aun superior al poder civil.

Convino con otros el modo de sujetarnos á una jurisdiccion extraña á nuestra constitucion, y desconocida de nuestras leyes, aprobando los actos de su pretendida legislacion:

Para acuartelar entre nosotros grandes cuerpos de tropas armadas;

Para eximir las, por medio de un fingido enjuiciamiento, del castigo que merecian por algunos asesinatos, cometidos en habitantes de estos Estados;

Para impedir nuestro comercio con todo el mundo;

Para imponer contribuciones sin nuestro consentimiento;

Para privarnos en muchos casos de los beneficios del jurado;

Para trasportarnos mas allá de los mares y encausarnos por supuestas ofensas;

Para abolir el sistema libre de las leyes inglesas en una provincia vecina, estableciendo en ella un gobierno arbitrario, con el objeto de dar un ejemplo y tener un instrumento á propósito para la introduccion del mismo reglamento absoluto en estas colonias;

Para arebataarnos nuestros privilegios, aboliendo nuestras leyes mas importantes, alterando fundamentalmente los poderes de nuestros gobiernos;

Para suspender nuestras legislaturas y declararse revestido de poder para legislarnos en todos los casos, cualesquiera que fuesen;

Ha abdicado aquí su gobierno declarándonos fuera de su proteccion y haciendo la guerra contra nosotros;

Ha saqueado nuestros mares, asolado nuestras costas,

quemado nuestras ciudades y privado de la existencia á varios de nuestros conciudadanos.

Está en la actualidad trasportando ejércitos numerosos de extranjeros mercenarios para completar la ya principiada obra de muerte, desolacion y tiranía, con tal crueldad y perfidia que apenas se encuentra ejemplo en los tiempos de la barbarie, y de un modo completamente indigno del jefe de una nacion civilizada.

Ha obligado á los ciudadanos, nuestros compatriotas, hechos prisioneros en alta mar, á hacer armas contra su propio país, poniéndolos en la dura alternativa de ser los verdugos ó las víctimas de sus hermanos y amigos.

Ha promovido insurrecciones domésticas entre nosotros, y se ha esforzado en atraer sobre los habitantes de nuestras fronteras los crueles indios salvajes que no conocen otra ley de guerra que la total destruccion, sin respetar edades, sexos ni condiciones.

En todas esas épocas de opresion hemos pedido el desagravio en los términos mas humildes y nuestras repetidas peticiones solo han sido contestadas con repetidas injurias. Un príncipe que en todas sus acciones revela un carácter de tirano, es incompetente para gobernar un pueblo libre.

Y nosotros tampoco hemos escaseado los miramientos para con nuestros hermanos de la Gran Bretaña. Mas de una vez les hemos llamado la atencion sobre las tentativas que hacía su legislatura para ejercer sobre nosotros una jurisdiccion ilegal; les hemos recordado las circunstancias de nuestra emigracion y el porqué nos habíamos establecido aquí; hemos apelado á su natural justicia y magnanimidad y los hemos llamado á nombre de los lazos de parentesco que nos unen, para que se opusiesen á la usurpacion que forzosamente habia de producir la rotura de nuestra union y relaciones. Ellos fueron igualmente sordos á la voz de la justicia y de la consanguinidad. Y por lo tanto nos vemos sometidos á la necesidad de proclamar nuestra separacion y de considerarlos lo mismo que al resto del género humano; esto es: enemigos en la guerra, amigos en la paz.

En vista de lo cual, los Representantes de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, congregados en asamblea general, apelando al Juez Supremo de lo creado por lo que respecta á nuestras intenciones, en nombre del buen pueblo de estas Colonias y por su autoridad, publicamos y declaramos del modo mas solemne: Que estas Colonias Unidas son, y por derecho deben ser, ESTADOS LIBRES É INDEPENDIENTES; que se eximen de toda sumision á la corona de Inglaterra, y que toda conexion política entre ellos y el reino de la Gran Bretaña está, y debe estarlo, totalmente disuelta; y que, como Estados libres é independientes, tienen plenos poderes para declarar la guerra, hacer la paz, contraer alianzas, establecer el comercio, y para hacer todo lo que los Estados libres é independientes tienen derecho de hacer. Y para el sostenimiento de esta declaracion, con una firme seguridad en la proteccion de la Divina Providencia, empeñamos mutuamente nuestras vidas, nuestras fortunas, y nuestro honor.

JUAN HANCOCK.

[Siguen las firmas de los Representantes de los trece Estados, que eran: New Hampshire, Massachusetts, Rhode Island, Connecticut, New York, New Jersey, Pennsylvania, Delaware, Maryland, Virginia, Carolina del Norte, Carolina del Sur y Georgia.]

ELOCUCENCIA NATURAL.

La Sociedad Histórica de Buffalo va á levantar una estatua al famoso orador indio *Red Jacket* (Chaqueta Encarnada), jefe ó cacique de los Senecas, que nació en Canoga, Estado de Nueva York en 1758 y murió en Buffalo, en el mismo Estado, en 1830.

He aquí algunos trozos de la elocuencia y lógica de ese hijo de la naturaleza, los cuales pierden mucho al ser traducidos.

Contestando á un misionero que habia hablado dos horas para pedir á los indios que le dejaran establecerse entre ellos, *Red Jacket* contestó á nombre de su tribu:

“Hermano! Tú quieres que te contestemos ántes de que te retires. Tienes razon: estás muy lejos de tu casa y no queremos detenerte. Pero déjanos mirar atras por un momento y decirte lo que nuestros padres nos han dicho y lo que nosotros hemos oido de la gente blanca.

“Hermano! Escucha á lo que voy á decirte. Hubo un tiempo cuando nuestros antepasados eran dueños de esta Gran Isla. Sus dominios se extendian desde la salida hasta la puesta del sol. El Gran Espiritu la habia hecho para uso de los indios. El habia hecho el búfalo y el ciervo para alimentarlos. El hizo el oso y el castor. Sus pieles servian para nuestros vestidos. El los desparramó por todo el país y nos enseñó el modo de cazarlos. El hizo que la tierra produjera maíz y pan. Todo esto hizo El por sus hijos rojos, porque los amaba.

“Si alguna vez teníamos disputas acerca de nuestros terrenos de caza las arreglábamos sin derramar mucha sangre. Mas llegó para nosotros un dia fatal. Vuestros antepasados cruzaron las Grandes Aguas y desembarcaron en esta isla. Su número era corto. Encontraron amigos y no enemigos. Nos dijeron que habian huido de su país por temor á hombres malos y que venian aquí para gozar de su religion. Nos pidieron un pequeño lugar. Nosotros tuvimos lástima de ellos y les dimos lo que nos pedian y se establecieron entre nosotros. Les dimos maíz y carne y ellos nos dieron veneno en cambio. Una vez encontrado nuestro país escribieron á su tierra y vinieron muchos mas. Nosotros no tuvimos miedo de ellos. Nos llamaron hermanos y los recibimos como amigos. Creimos en sus palabras y les dimos mas tierras. Al fin su número habia aumentado mucho. Quisieron mas tierras: quisieron nuestro país. Nuestros ojos se abrieron y

principiamos á temer. Hubo guerras. Alquilieron indios para combatir los indios y perecieron muchos de nosotros. Nos dieron un líquido poderoso y fuerte que mató á miles.

“Hermano! Sigue oyéndome. Tú dices que eres enviado para instruirnos en el modo que el Gran Espíritu quiere que le adoremos; y que si no adoptamos la religion de los blancos seremos infelices en la otra vida. Dices que tú tienes razon y que nosotros estamos perdidos. ¿Cómo sabemos nosotros que eso es verdad? Nos dices que vuestra religion está escrita en un libro. Si ese libro fué hecho para nosotros tambien, ¿porqué el Gran Espíritu no se lo dió á nuestros padres junto con el medio de entenderlo correctamente? Nosotros solo sabemos lo que vosotros nos decís de ese libro, y ¿como hemos de creerlos habiéndonos engañado tantas veces?

“Hermano! Nos dices que no hay mas que un modo de adorar al Gran Espíritu. Si no hay mas que una verdadera religion ¿porqué vosotros los blancos diferís tanto acerca de ella? ¿Por qué no os poneis de acuerdo si todos podeis leer ese libro?

“Hermano! Nosotros no entendemos estas cosas. Nos decís que esa religion fué dada á vuestros antepasados y que pasó de padres á hijos. Nosotros tenemos tambien una religion que fué dada á nuestros mayores y llegó hasta nosotros lo mismo que la vuestra. Nosotros adoramos el Gran Espíritu como nuestros padres lo hacían. Esta religion nos enseña á dar gracia por los favores recibidos, á amarnos el uno al otro y á vivir unidos. Nosotros nunca peleamos por asuntos de religion.

“Hermano! El Gran Espíritu nos ha hecho á todos, pero ha hecho una gran diferencia entre sus hijos blancos y sus hijos rojos. Nos ha dado diferente complexion y diferentes costumbres. A vosotros os ha dado las artes; á nosotros no nos abrió los ojos. Esto lo sabemos bien. Si nos ha hecho tan diferentes en otras cosas ¿porqué no hemos de inferir que nos ha dado otra religion en armonia con nuestra inteligencia? El Gran Espíritu nunca se equivoca. El sabe cual es lo mejor para sus hijos. Estamos satisfechos.

“Hermano! Nos dices que no vienes en busca de nuestra tierra ni de nuestro dinero, sino para ilustrar nuestra mente. Yo he asistido á vuestras reuniones y te he visto recojer dinero de tus oyentes. Yo no sé para quien era: supongo que sería para el ministro y si nosotros adoptáramos tu religion tambien querrias que contribuyésemos. Tu has predicado á los blancos nuestros vecinos. Esperaremos un poco á ver el efecto que les hace tu palabra. Si vemos que se vuelven honrados y no engañan á los indios, entónces volveremos á considerar lo que has dicho.”

Contestando una vez á otro misionero, le dijo:

“Hermano! Si los blancos han matado al hijo del Gran Espíritu, los indios nada tuvimos que hacer en eso: no es asunto nuestro. Si El hubiera vivido entre nosotros no le hubieramos matado; le hubiéramos tratado bien. Si los blancos le crucificaron, que se condenen. Vosotros sois los que debéis pagar por ese crimen.”

LA LIBERTAD ILUMINANDO AL MUNDO.

El grabado de la página del frente representa la estatua de la *Libertad iluminando al Mundo* que la república de Francia regaló á la república de los Estados Unidos en el centenario de la independencia de esta. Por no haber podido concluir la á tiempo, no figuró en la exposicion de Filadelfia mas que la mano derecha, la cual fué luego trasladada á Union Square de esta ciudad. Este monumento del arte, del progreso y de la fraternidad del siglo XIX fué concebido y modelado por el insigne escultor francés Mr. Bartholdi. Un francés consagró su genio y su espada en el último siglo á la libertad de los Estados Unidos; otro francés consagró en este su genio y su cincel á la misma libertad. El primero dejó esta diosa en la cuna; el segundo la manda en bronce; aquel la dejó en su infancia; este la presenta crecida y desarrollada en proporciones colosales.

Esta estatua, al lado de la cual el coloso de Rodas parecería un niño, tiene 145 piés de alto, ó sea la altura de veinte y cinco hombres puestos uno sobre otro y las demas dimensiones en proporcion. Costó 250,000 pesos, que se reunieron en Francia por suscripcion, y es de bronce en láminas para poder trasportarla en piezas. El pedestal que para la misma se está construyendo en el islote Bedloe, en medio de la bahía, es de granito y tendrá 140 piés de alto con un ancho proporcionado. Su costo se valua en 200,000 pesos que se estan reuniendo tambien por suscripcion. La antorcha que la estatua tiene en la mano derecha estará por consiguiente á una altura de 300 piés sobre el nivel del agua.

Este nuevo coloso despidiendo por su cabeza chorros de luz eléctrica, servirá de faro á los buques que entren de noche en la bahía, y de monumento que recuerde á las generaciones venideras el genio del siglo XIX; será un simbolo de la altura á que la libertad llevó las luces en los Estados Unidos; será la estrella polar á que dirigirán su rumbo los que navegan en las tinieblas del oscurantismo.

LA LIBERTAD ILUMINANDO AL MUNDO es el espíritu del siglo XIX fundido en bronce; es la historia de esta generacion escrita con un solo signo.



CHILE Y PERU.

TRATADO DE PAZ Y AMISTAD.

Damos á continuacion el texto del tratado de paz y amistad, que puso término á la lucha fratricida entre aquellas dos repúblicas hermanas. Las condiciones impuestas á la nacion vencida son excesivamente duras; mas en el extremo á que las cosas habian llegado, cualquier arreglo es aceptable. Lo que hay que temer ahora es á las disensiones entre los peruanos; disensiones que esperamos sean dominadas por el patriotismo y el instinto de conservacion propia. Paz á toda costa es la que hoy necesita el Perú para cejar los hondos surcos que la guerra dejó y es de esperar que todas las ambiciones sean sacrificadas en el altar de esa diosa bienhechora de los pueblos. Si en las actuales circunstancias sucediese una de esas discordias civiles que tanto han perjudicado los intereses morales y materiales del Perú, los perjuicios serian aun mas graves, si cabe, que los de la guerra con Chile. Esperamos que tal no suceda.

Hé aquí ahora los términos del tratado de paz y amistad, ratificado ya por ámbas repúblicas.

La República de Chile de una parte, y de la otra la República del Perú, deseando restablecer las relaciones de amistad entre ámbos países, han determinado celebrar un tratado de paz y amistad, y al efecto han nombrado y constituido por sus plenipotenciarios, á saber:

S. E. el Presidente de la República de Chile, á D. Jovino Navoa, y S. E. el Presidente de la República del Perú, á D. José Antonio Lavalle, Ministro de Relaciones Exteriores, y á D. Mariano Castro Zaldívar, quienes, despues de haberse comunicado sus plenos poderes y de hallados en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Art. 1.º Restablécense las relaciones de paz y amistad entre las Repúblicas de Chile y del Perú.

Art. 2.º La República del Perú cede á la República de Chile, perpétua é incondicionalmente, el territorio de la provincia litoral de Tarapacá, cuyos límites son: por el norte, la quebrada y rio de Camarones; por el sur, la quebrada y rio Loa; por el oriente la República de Bolivia; y por el poniente, el mar Pacífico.

Art. 3.º El territorio de las provincias de Tacna y Arica, que limita por el norte, con el rio Sama, desde su nacimiento en las cordilleras limítrofes con Bolivia hasta su desembocadura en el mar; por el sur, con la quebrada y rio de Camarones; por el oriente, con la República de Bolivia, y por el poniente con el mar Pacífico, continuará poseído por Chile y sujeto á la lejislacion y autoridades Chilenas durante el término de diez años contados desde que se ratifique el presente tratado de paz.

Espirado este plazo, un plebiscito decidirá en votacion popular si el territorio de las provincias referidas queda definitivamente del dominio y soberanía de Chile, ó si continúa siendo parte del territorio Peruano. Aquel de los dos países á cuyo favor queden anexadas las provin-

cias de Tacna y Arica pagará al otro diez millones de pesos, moneda Chilena de plata, ó soles Peruanos de igual ley y peso que aquella.

Un protocolo especial, que se considerará como parte integrante del presente tratado, establecerá la forma en que el plebiscito deba tener lugar y los términos y plazos en que hayan de pagarse los diez millones por el país que quede dueño de las provincias de Tacna y Arica.

Art. 4.º En conformidad á lo dispuesto en el supremo decreto del 9 de Febrero de 1882, por el cual el gobierno de Chile ordenó la venta de un millon de toneladas de guano, el producto líquido de esta sustancia, de deducidos los gastos y desembolsos á que se refiere el Art. 13 de dicho decreto, se distribuirá por partes iguales entre el gobierno de Chile y los acreedores del Perú, cuyos títulos de crédito aparecieren sustentados con la garantía del guano.

Terminada la venta del millon de toneladas á que se refiere el inciso anterior, el gobierno de Chile continuará entregando á los acreedores Peruanos el cincuenta por ciento del producto líquido del guano, tal como se establece en el mencionado Art. 13, hasta que se estinga la deuda ó se agoten las covaderas en actual explotacion.

Los productos de las covaderas ó yacimientos que se descubran en lo futuro en los territorios cedidos, pertenecerán esclusivamente al gobierno de Chile.

Art. 5.º Si se descubrieren en los territorios que quedan del dominio del Perú covaderas ó yacimientos de guano, á fin de evitar que los gobiernos de Chile y el Perú se hagan competencia en la venta de esta sustancia, se determinarán previamente por ámbos gobiernos, de comun acuerdo, la proporcion y condiciones á que cada uno de ellos deba sujetarse en la enajenacion de dicho abono.

Lo estipulado en el inciso precedente rejirá así mismo con las existencias de guano ya descubiertas que pudieran quedar en las islas de Lobos, cuando llegue el evento de entregarse esas islas al gobierno del Perú, en conformidad á lo estipulado en la cláusula novena del presente tratado.

Art. 6.º Los acreedores Peruanos á quienes se concede el beneficio á que se refiere el Art. 4.º, deberán someterse para la calificacion de sus títulos y demas procedimientos á las reglas fijadas en el supremo decreto de Febrero de 1882.

Art. 7.º La obligacion que el gobierno de Chile acepta, segun el Art. 4.º, de entregar el cincuenta por ciento del producto líquido del de las covaderas en actual explotacion, subsistirá, sea que esta explotacion seliciere en conformidad al contrato existente sobre venta de un millon de toneladas, sea que ella se verifique en virtud de otro contrato ó por cuenta propia del gobierno de Chile.

Art. 8.º Fuera de las declaraciones consignadas en los artículos precedentes, y de las obligaciones que el gobierno de Chile tiene espontáneamente aceptadas en el supremo decreto de 28 de Marzo de 1882, que reglamentó la propiedad salitrera de Tarapacá, el espresado gobierno de Chile no reconoce créditos de ninguna clase

que afecten á los nuevos territorios que adquiere por el presente contrato, qualquiera que sea su naturaleza y procedencia.

Art. 9.º Las islas de Lobos continuarán administradas por el gobierno de Chile hasta que se dé término, en las covaderas existentes, á la esplotacion de un millon de toneladas de guano en conformidad con lo estipulado en los artículos 4.º y 7.º Llegado este caso, se volverán al Perú.

Art. 10.º El gobierno de Chile declara que cederá al Perú, desde el dia en que el presente tratado sea ratificado y canjeado constitucionalmente, el cincuenta por ciento que le corresponde en el producto del guano de las islas de Lobos.

Art. 11.º Mientras no se ajuste un tratado especial, las relaciones mercantiles entre ámbos países subsistirán en el mismo estado en que se encontraban ántes del 5 de Abril de 1879.

Art. 12.º Las indemnizaciones que se deban por el Perú á los Chilenos que hayan sufrido perjuicios con motivo de la guerra, se juzgarán por un tribunal arbitral ó comision mista internacional, nombrada inmediatamente despues de ratificado el presente tratado, en la forma establecida por convenciones recientes ajustadas entre Chile y los gobiernos de Inglaterra, Francia é Italia.

Art. 13.º Los gobiernos contratantes reconocen y aceptan la validez de todos los actos administrativos y judiciales pasados durante la ocupacion del Perú, derivados de la jurisdiccion marcial ejercida por el gobierno de Chile.

Art. 14.º El presente tratado será ratificado y las ratificaciones canjeadas en la ciudad de Lima cuanto antes sea posible, dentro de un término máximo de cien- to sesenta dias contados desde esta fecha.

En fé de lo cual los respectivos plenipotenciarios lo han firmado por duplicado y sellado con sus sellos particulares.

Hecho en Lima, á 20 de Octubre del año de Nuestro Señor 1883.—(L. S.)—(Firmado)—JOVINO NOVOA.—(L. S.)—(Firmado)—J. A. DE LAVALLE.—(L. S.)—(Firmado)—MARIANO CASTRO ZALDÍVAR.

LA MUJER.

No vamos á hablar de la niña que jugó con nosotros en la infancia; ni de la jóven que nos inspiró el primer amor y cuyo nombre repite el corazon como un eco en edad avanzada, aun despues de haber perdido la última ilusion; ni de la compañera que divide con nosotros los pocos placeres y los múltiples pesares de la vida; ni de la madre que se desvela sobre nuestra cuna, nos da las primeras lecciones del mundo y no nos abandona nunca, ya nos vea en la cúspide de nuestra fortuna, ya sumidos en un abismo de males y pesares. Vamos á hablar de la mujer en general; de ese ser nacido para acom-

pañar al hombre en la senda de la vida y cubrir de flores los abrojos sobre que hemos de pisar.

"El trato que á la mujer se da es el barómetro que marca el grado de civilizacion de un pueblo," ha dicho alguno y ha dicho verdad.

Y si por ese barómetro se nos juzga; ¡cuán pocos grados de civilizacion alcanzamos!

¿Qué es la mujer entre nosotros?

Para muchos una bestia de carga, destinada á servir á otra bestia mayor.

Para otros una criatura cuyo destino es parir y criar hijos, cuidar de la casa y chismear.

Para algunos flor que se tira á la basura cuando se aja.

Y para muy pocos una compañera, una amiga, un ser igual.

El hombre hace unas leyes para sí y otras para la mujer.

Se queja del despotismo de los gobernantes y él es un tirano para su compañera.

Quiere que el mundo progrese y no da á sus hijas, que mañana serán madres, mas que una educacion superficial.

Quiere que la mujer sea honesta y se vale de todas las asechanzas para hacerla prevaricar.

La rodea de tentaciones y si cae le echa á ella toda la culpa.

La induce á delinquir y si lo consigue le aplica todo el rigor de las leyes que él hizo sin tener en cuenta una sola circunstancia atenuante.

Se queja de que es una carga y le cierra todas las carreras en que pudiera buscarse una subsistencia independiente.

Pide para sí libertad y mas libertad, y á ella la encierra en casa y la ata con cien restricciones sociales.

¿Es esto ser caballero? ¿Es ser hombre tan siquiera?

Esto es ser tirano.

Y esta tiranía es tan vieja como el mundo y domina donde quiera que hay hombres. Las leyes religiosas y civiles la apoyan y será un sarcasmo llamarnos civilizados mientras mantengamos á la mujer en el estado de servidumbre y abyeccion en que la tenemos.

¿Qué derecho nos asiste para esclavizarla así?

No otro que el de ser los mas fuertes.

La fuerza da dominio, pero nunca puede producir derecho.

Mientras el hombre se considere el amo de la mujer; mientras le niegue la igualdad civil; mientras no la mida con la misma vara que á sí mismo, no podrá decir con verdad que ha dado un paso en la senda del verdadero progreso.

EL TRABAJO.

Cuando el joven piensa por primera vez en el modo de ganarse la vida, los empleos del gobierno le seducen por lo holgados, y los trabajos mecánicos le inspiran horror por lo rudos.

El empleado mira al trabajador con cierto desprecio y mas de uno de estos ambiciona la posicion de aquellos *Señores*. Muchos tienen el trabajo por degradante y en nuestro concepto ninguno puede levantar la frente con mas orgullo que el hombre doblado todo el día sobre su trabajo.—Soy un obrero del progreso; contribuyo al bienestar de la humanidad; mantengo mi familia con el sudor de mi frente; soy un miembro útil á la sociedad— puede decir con noble orgullo.

Hoy se principia á reconocer su mérito; mañana se apreciará mejor.

El trabajador lleva en sus brazos y en su inteligencia una riqueza que en todas partes se necesita; riqueza sin la cual sería muy pobre el capitalista.

Supongamos por un momento que nadie quiere hacer los trabajos rudos. ¿Donde conseguiremos pan? Donde ropa? Donde calzado? ¿Como podremos trasladarnos de un punto á otro? ¿Quién construirá casas para protegernos de la inclemencia? ¿Qué sería la sociedad si faltara el trabajador? Suprimid la fuerza motora y paralizais la mecánica: suprimid el trabajador y aniquilareis la humanidad en poco tiempo.

Útiles y muy útiles son los médicos, los abogados, los artistas, los escritores, etc. etc.; pero el trabajador es necesario. El es la fuerza motriz que empuja el progreso; él es la base de ese gran edificio que llamamos prosperidad.

Y ¿qué diremos del empleado? El empleado es un hombre tambien necesario y de ningun modo censuramos al que cumple con sus obligaciones; al que fielmente da su trabajo en cambio del sueldo que le pagan; pero le tenemos lástima por la mala eleccion de carrera. ¿Cuántas humillaciones para conseguir un puesto! ¿Cuántas zozobras cuando está empleado temiendo perder el destino! ¿Cuántas privaciones y miseria cuando está cesante! El empleado vive siempre bajo la espada de Damocles, espada que en el momento ménos pensado puede cortar el hilo de que pende su pan y el de sus hijos.

La vida del dependiente se parece algun tanto á la del empleado; pero tiene la ventaja de que si sale de una casa puede entrar en cien, no solamente en su país sino donde quiera que se hable su idioma. El círculo del empleado es incomparablemente mas limitado. En su patria no hay mas que un gobierno y entre los de otras naciones donde se habla el mismo idioma son pocos los extranjeros que llegan á ocupar destinos públicos.

En virtud de éstas consideraciones y otras muchas que pudieramos citar, se puede deducir que un oficio mecánico es hoy mucho mas independiente y mas favorecido en todas las partes del mundo. La mercancia del trabajador es una moneda que circula en todos los países; mientras que las de los dependientes y empleados de gobierno están reducidas á determinadas localidades.

RECLAMACIONES.

El ministro de los Estados Unidos en Madrid demanda del gobierno español el pago de unos seis y medio millones de pesos por embargo de ingenios á ciudadanos americanos en Cuba y por indemnizacion de daños á otros que dijeron habian sufrido perjuicios.

Aunque los antecedentes de estas reclamaciones no son de fecha reciente, bien será recordarlos.

Los Estados Unidos cobraron de Inglaterra quince millones y medio de pesos por los daños que causaron el famoso corsario Alabama y otros, los cuales salieron de puertos ingleses y cambiaron de bandera en alta mar, ó se escaparon de Inglaterra burlando la vigilancia de las autoridades.

La remuneracion fué tan excesiva que despues de haber pagado liberalmente á todos los que decian haber sufrido perjuicios, sobró como la mitad, si no recordamos mal.

Pues bien: los Estados Unidos sirvieron de arsenal y cuartel general á los insurrectos de Cuba; de aquí salieron buques y mas buques con bandera americana cargados de hombres y pertrechos de guerra, que desembarcaban en la isla y algunos volvian luego aquí sin que nadie les molestase.

Terminada la insurreccion, en vez de reclamar á los Estados Unidos por los daños y perjuicios que su criminal negligencia habia causado, ellos reclamaron á España por lo que habian sufrido varios cubanos que se decian ciudadanos de los Estados Unidos.

Y el incalificable gobierno que entónces habia en España accedió á oír esas reclamaciones, renunciando al derecho de presentar contra-reclamaciones.

¿Fué esto estupidez ó venalidad?

Los dos gobiernos se sometieron á la decision de una comision mixta, y á falta de acuerdo en esta á la decision de un árbitro.

Mientras las decisiones de este fueron favorables á los Estados Unidos, el gobierno americano las aceptó; pero en el momento que una le fué adversa la dió por nula. Y los imbéciles que representaban á España no dieron por nulo todo lo actuado, y no se retiraron sino que accedieron y concedieron en suma todo lo que á los Estados

Unidos les plugo reclamarnos por los daños que ellos nos habian causado.

¿Háse visto alguna vez una nacion en posicion mas humillante?

Estas reclamaciones, incluyendo sueldos de los comisionados y remuneracion á abogados por sus servicios, le cuestan á España más de medio millon de pesos.

Sigamos adelante.

Las autoridades de Cuba embargaron y vendieron ingenios y otras fincas á diestro y siniestro; crearon una administracion, ó mejor dicho, absorcion de bienes embargados, por los cuales se exigen ahora seis millones de pesos. ¿Qué parte de los productos de esos bienes embargados ha entrado en el Tesoro de la nacion? Y ¿qué autoridades eran esas que así embargaban sin saber si tenían derecho ó no para hacerlo? ¿Porqué no se les forma un sumario y no se castiga á los culpables de esas torpezas? ¿Han de estar siempre los españoles á merced de hombres estúpidos ó poco honrados?

En España y sus posesiones la peor desgracia que á un hombre puede sucederle es la de ser ciudadano español. Este está á merced de qualquier malvado constituido en autoridad; pero si es ciudadano de una potencia extranjera, tal como los Estados Unidos, entónces sus bienes y su persona estan á salvo. Si se le toca en el pelo de la ropa, la nacion lo pagará caro.

¿Qué indemnizacion reciben los españoles establecidos en los Estados Unidos?

Ni un centavo.

En el Tesoro de Washington estan, y estarán no se sabe hasta cuando, varios millones adjudicados á súbditos españoles allá cuando la conquista de la Florida por esta nacion y ni aun ahora que nos reclaman, se atreve nuestro gobierno á reclamar. ¿Podrá darse un papel más triste que el que nos hacen representar en el mundo nuestros gobernantes?

DOS ERRORES.

Primer error.—La Cámara de Representantes de los Estados Unidos aprobó un pésame por la muerte del político liberal alemán Lasker y por conducto del gobierno hizo que se le enviase una copia al Reichstag de Berlín y otra á la familia del finado.

Los representantes se apartaron del objeto para que fueron elegidos: nadie los eligió para dar pésames.

Segundo error.—Bismark odia la libertad como el toro el color encarnado.—¿Quién se atreve á mandar por mi conducto un pésame por la muerte de un liberalote, cuando yo quisiera verlos muertos á todos? ¡Atrás!

Cuando los representantes americanos esperaban un aplauso de Bismark, el telégrafo anunció al mundo que el *hombre de hierro y sangre* habia devuelto el pésame.

El desaire á la Cámara de Representantes, al gobierno y al país, no podia ser mas completo.

Si Bismark fuera mas diplomático y ménos impetuoso hubiera encontrado un medio de salir de la dificultad sin apelar á tan brusca insolencia.

Esto será una leccion para los representantes americanos, los cuales como corporacion no tienen derecho para aprobar ni desaprobare las opiniones políticas de un extranjero, especialmente cuando esas opiniones son contrarias á las del gobierno del cual éste es súbdito.

Y es de esperar que esta leccion la aprovechen tambien otros empleados americanos que están siempre prontos á expresar sus simpatías en favor de refugiados, expresiones que el público entiende en sentido oficial, aunque realmente no tienen mas valor que el de una opinion individual.

BIBLIOGRAFIA.

Tenemos á la vista un bien escrito folleto en inglés y español, debido á la experta pluma del diplomático centro-americano Sr. Don Antonio Batres, en el cual se hace una descripcion detallada, y fidedigna hasta donde nuestras noticias alcanzan, de la república de Guatemala. Si el espacio nos lo permite nos proponemos publicar mas adelante algunos trozos de este importante bosquejo, los cuales podrán servir de complemento al artículo que hoy publicamos con el título *Emigracion*.

Por ahora debemos contentarnos con el que se titula *La República de Guatemala*, el cual da una idea de las ventajas que allí encontrará el inmigrante.

La idea del Sr. Batres es laudable y patriótica y deseamos que fuera imitada por otros escritores hispano-americanos, para hacer conocidos del mundo sus semi-desconocidos países. Todos saben que existen en este continente diez y seis nacionalidades donde se habla español, pero, ¡cuán imperfecto es el conocimiento que generalmente se tiene de cada una de ellas! La humanidad principió su peregrinacion de Oriente á Occidente. Cuando se vió detenida por el mar escribió el famoso *non plus ultra*. Colon borró esa inscripcion buscando cual otro Moisés la tierra de promision. La América es hoy el destino de la humanidad. Lo que falta es darla á conocer. Nosotros nos proponemos este objeto, pero necesitamos del auxilio de todos los que se interesan por el bien de la humanidad y por el progreso de sus respectivos países.

CUBA.

La Gran Antilla, tan rica y tranquila ántes de la insurrección de Yara, yace hoy convulsa y arruinada. Como si no le bastaran los males físicos y morales que una prolongada y encarnizada lucha deja siempre detras, han venido los partidos políticos á agitarla cuando mas necesitaba de reposo. Los impuestos son abrumadores; la confianza se ha perdido; el comercio languidece, la agricultura no puede respirar, los bancos quiebran y el pueblo está por consecuencia triste y sombrío. El malestar parece respirarse en la atmósfera. Cada partido quiere que se pruebe su panacea y mientras luchan todos entre si la enferma Cuba se debilita mas y mas.

Creemos que la mayoría de esos partidos procede de buena fe y que cree hacer un bien cuando en realidad hace un mal. No es amigo de Cuba el que en las actuales circunstancias promueve desavenencias. El modo de mejorar hoy la situación de la isla consiste en fomentar la union entre todos los que la habitan, reformar abusos, reducir gastos y trabajar unidos para restablecer la confianza: consiste en ménos política y en mas economía.

A los peninsulares que allí residen les aconsejamos la tolerancia y la rectitud en todos los ramos de la administracion; y á los insulares que agitan al país pidiendo reformas mas ó ménos trascendentales, les diremos que la situación es la ménos á propósito para la realización de sus planes. Nosotros deseamos para la isla todas las libertades compatibles con su bienestar; mas la libertad es un alimento sólido que los pueblos no pueden digerir en grandes cantidades mientras sus estómagos no se han robustecido con pequeñas dosis. No va mas lejos el que va mas aprisa.

A los que se agitan por promover una insurrección para llegar á la independencia, los tenemos en el concepto de ser los peores enemigos de su país y de sus compatriotas. Las esperanzas de la independencia fueron sepultadas en el Zanjón y tardarán en resucitar. La gran mayoría de los que tomaron parte en la guerra no tienen ganas de volver á principiarla, y los que contribuyeron con recursos no volverían á hacerlo hoy, entre otras razones por la muy poderosa de que no los tienen. Si alguna insurrección debiera triunfar en este siglo era la de Yara, porque á ella se lanzaron en masa toda la juventud y todos los que se habían enriquecido bajo la bandera española y deseaban ser independientes. Si con tanta gente y tantos recursos no triunfó la independencia ¿cómo ha de triunfar hoy que falta lo uno y lo otro?

Los que claman por otra rebelion podrán llamarse patriotas: para nosotros son los peores enemigos que el pueblo de Cuba tiene.

Los hijos de Cuba que se lamentan de los males que dejó la insurrección deben tener presente que no fueron los peninsulares los que provocaron la lucha; no deben olvidar que estos no hicieron mas que defender la integridad de su patria, mas sus vidas y haciendas. Por defender esa integridad lucharon los Estados Unidos contra los Estados Confederados cuatro años, y lucharían también los cubanos si mañana fueran independientes y quisiera separarse una provincia.

El argumento de que entre España y Cuba se extiende un océano es demasiado pueril: el derecho no reconoce distancias: la India dista mucho mas de la Inglaterra y no por esa razón le dará esta su independencia.

Hemos dicho en otra revista que la situación de Cuba era crítica: hoy añadiremos que es deplorable; pero mientras los peninsulares y los insulares sean regidos por las mismas leyes, nada tienen los últimos que echar en cara á los primeros.

Union y patriotismo, no querellas, es lo que necesitan los habitantes de Cuba para recobrar el bienestar de que gozaban ántes de la malhadada lucha.

TRATADO

DE COMERCIO Y NAVEGACION ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL.
(Extracto.)

Artículo 1.º—Entera libertad de comercio y navegacion entre los súbditos de las potencias contratantes, con los derechos que paguen los nacionales.

Art. 2.º y 3.º—Una y otra nacion concederán prerogativas iguales á la nacion mas favorecida, excepto el Brasil por parte de Portugal.

Art. 4.º y 5.º—Los vinos españoles pagarán los mismos derechos que los franceses, segun tratado de 1881.

Art. 6.º—Se excluyen del tercero las mercancías estancadas y las que tengan relacion con la higiene.

Art. 7.º—Se prohíbe recargar bajo ningún concepto las mercancías extranjeras mas que las nacionales.

Art. 8.º—Marcas de fábricas.

Arts. 9.º y 10.º—Franquicias á comisionistas, viajeros, etc., que conduzcan muestras.

Art. 11.º—Obligacion de presentar en la Aduana declaracion oficial del origen de la mercancía.

Art. 12.º—Forman parte del tratado el convenio de 1866 y el reglamento de 1867.

Art. 13.º y 14.º—Excepciones á las mercancías de tránsito.

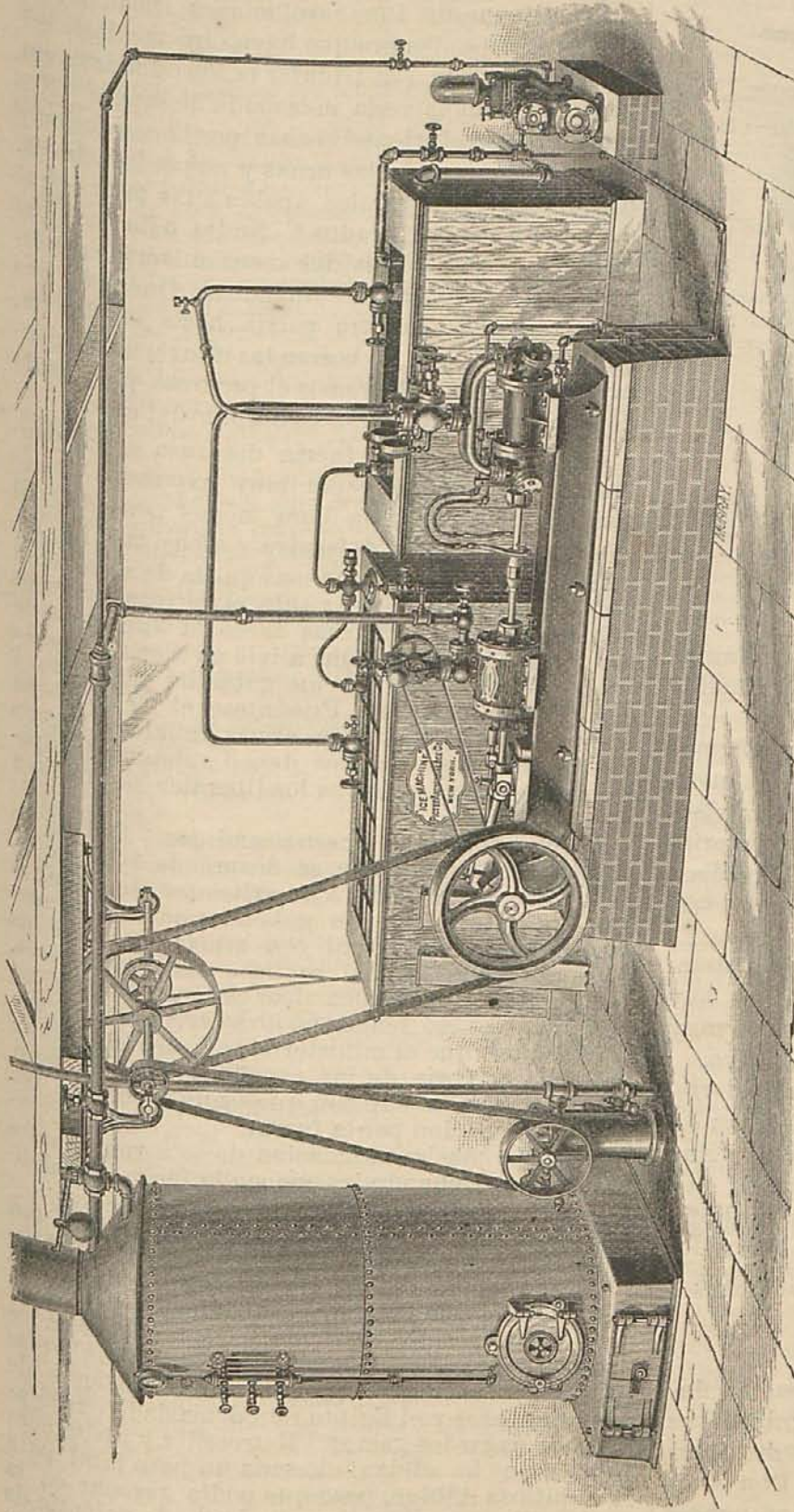
Arts. 15 al 23.—Cláusulas generales de los demas tratados.

Art. 24.—Unificación de los derechos del pescado, excepto bacalao y pez palo.

TARIFA A.—Minerales libres. Pescado fresco, 100 kilos, 1 peseta 50 centavos. Sardina salada y prensada, 2 pesetas. Otros pescados, salados, ahumados ó escabechados, 5 pesetas. Marisco, 1 peseta. Aceite de Olivas, decálitro, 2.85. Ganado vacuno, lanar y cabrio, libre. De Cerda, 6.50 cabeza. Corcho, libre. Tapones, 5 pesetas la libra. Frutas, dos pesetas.

Los Sres. que residen en puntos donde no tenemos agentes, pueden enviarnos sus órdenes por medio de alguna casa de esta ciudad ó bien directamente.

MAQUINA PICTET



PARA HIELO ARTIFICIAL.

El hombre encontró hace muchos siglos el medio de producir el calor; pero fueron necesarios los estudios químicos y mecánicos para producir el frío y almacenarlo por decirlo así en agua helada.

Con el auxilio del hielo se conservan hoy y trasportan á largas distancias comestibles que se pudrirían en breve, permitiendo así á un habitante de las zonas cálidas gozar de los frutos de los climas fríos.

El hielo se ha hecho un artículo de primera necesidad. El que una vez se acostumbra á usarlo, cuando le falta lo echa de ménos como echaría el vino ó el pan.

En los Estados Unidos del Norte abunda este útil artículo porque en el invierno se hielan los ríos y los lagos. Compañías con muchos millones de capital recogen agua helada, la almacenan y venden por el verano para la conservación de comestibles y bebidas, exportando no pequeñas cantidades para los países vecinos cuyos climas se oponen á la formación del hielo.

La conducción del hielo en tiempo de calores parece a la conducción de agua en una canasta: cuando se llega al fin de la jornada todo ha desaparecido.

Para remediar este inconveniente se inventaron hace tiempo máquinas para

hacer hielo de un modo artificial á fin de producirlo donde se necesita y evitar el trasporte. Todas ellas estan basadas en el principio de que los cuerpos al evaporarse absorben el calor. El amoniaco fué el primer medio de que los químicos se valieron por la facilidad con que se evapora y condensa otra vez. La fuerza corrosiva de esta sal, la alta presión que es necesario emplear y la mala propiedad que tiene de volverse pegajosa con los roces, fueron la causa de que se tratase de encontrarle un sustituto.

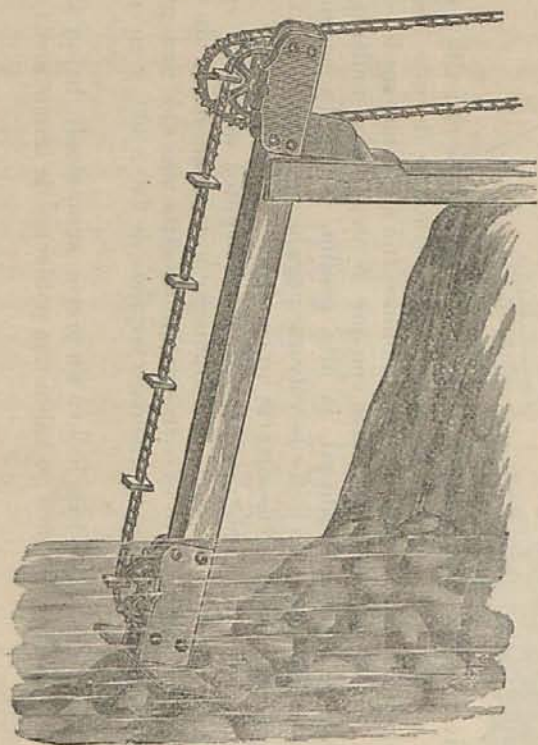
El profesor Pictet, de Ginebra, á fuerza de experimentos descubrió que el óxido anhídrido-sulfuroso absorbe el calor lo mismo que el amoniaco sin tener los inconvenientes de este. No es corrosivo, no necesita mas que una presión de 35 á 50 libras, mientras que el amoniaco requiere de 240 á 300, y no ensucia las bombas y tubos.

Con estas máquinas se produce hielo á un precio sumamente bajo y no damos que dentro de pocos años no habrá una población de importancia donde no haya alguna.

El grabado que insertamos representa un aparato completo, inclusa la máquina de vapor que lo hace funcionar. Puede hacer 1,500 libras por día.

MECANICA.

ELEVADOR DE AGUA.



Este grabado representa un conductor de agua, hecho á propósito para ser movido por un molino de viento de Halladay.

El aparato no puede ser mas sencillo. Se compone de unas canales colocadas en un plano inclinado, por las cuales pasa una cadena continua provista de unos topes, los cuales empujan el agua. El principio es el mismo que el de las bombas de cadena tan conocidas, con la diferencia de no trabajar verticalmente como estas.

Este mecanismo es el mas á propósito para desaguar lagunas y terrenos pantanosos. De estos hay muchos en la América española, los cuales con muy poco costo pueden hacerse útiles para el cultivo.

El mismo aparato sirve para llevar agua á terrenos secos desde algun arroyo ó zanja no lejana; ó á las casas sin mas costo que el de instalacion de un molino y este aparato.

El molino puede estar en una altura inmediata. La fuerza motriz se comunica de este al elevador por medio del cable en la parte alta del grabado.

REVISTA POLITICA.

En España siguen las conspiraciones reales ó fingidas. Lo que de los despachos telegráficos se desprende es que el Sr. Cánovas tiene un miedo cervical y que da palos de ciego: se parece á Don Quijote peleando con los pellejos de vino. Los pobres sargentos son el blanco. ¡Una revolucion de sargentos! Es necesario ser muy miope para no com-

prender que si en el ejército hay espíritu de rebelion, ese espíritu viene de mas arriba.

¿Quién sabe si la virilidad no se ha extinguido en el pueblo español?

Somos opuestos á las revoluciones armadas y las condenaremos siempre que haya otro medio de evitarlas: nos gusta ver triunfar la idea del progreso, pero nos repugna verla manchada de sangre. Nos gustan las revoluciones hechas por la conviccion y no por la fuerza; por las urnas y no por la metralla. Si los partidos liberales apelan á las armas ¿qué dejan para los retrógrados? Nadie odia mas que nosotros esos apóstoles del oscurantismo; esos ladrones de los derechos humanos. Queremos que desaparezca de nuestra patria hasta su huella; mas queremos que la borren las ideas y no la planta del soldado. Queremos el progreso por medio de la palabra y no por el estampido del cañon.

Los gobiernos cuya fuerza descansa en las puntas de las bayonetas, están muy expuestos á encontrarse clavados á la hora ménos pensada. El ejército es un arma defensiva y ofensiva. En España no tiene otra mision mas que la de sostener al gobierno y ese ejército ha sido el derrocador de los gobiernos. ¿No sería mas sabio la supresion de esa fuerza armada? ¡Qué alivio no sentiria España y que alivio no sentiria un gobierno inclinado á soñar conspiraciones! Preséntese el Sr. Cánovas en las urnas á pelear con armas iguales y si gana diremos que los españoles deben sujetarse á la política retrógrada mientras los liberales no lleguen á ser mayoría.

Alguno se reirá de nuestra candidez. Pedir á un gobierno de España que se desprenda del ejército, es lo mismo que pedir á un salteador de caminos que tire su trabuco. Un gobierno que se presentase en la arena electoral con armas iguales á las de sus adversarios, cual se hace entre caballeros, sería un fenómeno nunca visto en España.

Y mientras ese fenómeno no se verifique no podrá decirse que el ministerio representa la voluntad de la mayoría de los españoles; al contrario, hay motivos para suponer que es un gobierno impuesto á la nacion por la fuerza.

Y es de verse la indignacion de esos gobernantes por la fuerza cuando les oponen la fuerza: cuando los combaten con sus propias armas.

El problema de Inglaterra en el Soudan está tan léjos de resolverse como ántes y fácil es que el gobierno de Londres tenga que apelar al de Constantinopla para que le ayude a salir del atolladero en que se ha metido. Los árabes serán derrotados muchas veces, pero volverán á la carga. Inglaterra necesitaria sembrar aquellos vastos desiertos de destacamentos y el Egipto está demasiado explotado para pagar los gastos. Retroceder y abandonar lo poco que ha adelantado sería un paso fatal para la orgullosa Albion, paso que podia resonar en la India. El general Graham ha hecho la valentía de quemar una aldea. ¡Si irán los ingleses á aprender la civilizacion de los árabes!

COLAS.

—¡Ha llegado! ha llegado! oí días pasados gritar por todas partes.

—¿Quién ha llegado? pregunté yo. Ha venido acaso Bismark vestido de cilicio y con un cochino á cuestras para dar una satisfacción al pueblo americano?

El que había llegado era un elefante blanco que Barnum compró al rey de Siam.

Los elefantes blancos son tenidos por dioses allá entre los siameses.

No obstante el rey vendió uno y supongo que venderá los demás si se los pagan bien.

En esto se parece á los hombres civilizados.

Dentro de poco se cotizarán los dioses en el mercado lo mismo que las cebollas.

Este elefante de los dioses ó dios de los elefantes tiene como todos los otros dos rabos: uno en la punta de la nariz y el otro en el lugar de reglamento.

Cuando los irlandeses hicieron que se prohibiese la entrada de los chinos querían que la ley dijese: "no se permitirá la importación de nada que tenga rabo."

Los legisladores comprendieron que la proposición llevaba demasiado de ídem y la cortaron, limitándolo al de los chinos.

Los irlandeses quedaron escamados y examinan todo lo que viene de afuera para ver si tiene rabo.

Donde quiera que ven uno de estos apéndices al momento sospechan que allí hay chino.

Un Patricio que vió la trompa del elefante dió al momento el grito de alarma.

—Aquí está un chino! exclamó.

—Si no es chino, sino elefante! le dijeron.

—A mi no me engañan Vds. así tan fácilmente. Yo le he visto el rabo.

—No ve V. que los chinos no tienen mas que un rabo y este tiene dos. Es un elefante que viene de Siam.

Patricio dió la vuelta al rededor del elefante, le contó los rabos, vió que en efecto tenía dos, pero no por eso se desconcertó.

—Yo he visto, dijo, los gemelos de Siam. Estos son dos gemelos chinos, unidos en uno, y sino cuéntenles ustedes los rabos. Estoy seguro de que tienen las cabezas dentro de la barriga.

El único modo de satisfacer á Patricio fué a segurándole que el elefante no le hará la competencia á Brigida, poniéndose á lavar ropa sucia, ni se hará ciudadano americano para hacérsela á él.

El pueblo de Nueva York es el mas *novetero* del mundo, como dicen en Cuba.

Hace años nació un elefante en Filadelfia y los neoyorquinos estaban tan contentos como si ellos lo hubieran parido.

Barnum trajo luego á Jumbo, que es un gigante entre los elefantes, y Nueva York y su marido fueron á verlo y aumentar los diez millones de Barnum, que es el Jumbo de los *Humbugs*.

Viene ahora el *trompudo* dios de Siam y las señoras echan á un lado los perros, se olvidan de los cochinitos y no quieren ya mas que elefantes blancos.

Los novios, los papás y hasta los maridos andan hechos unos azacanes en busca de esos animalitos.

Aburrido de que me preguntasen tantas veces donde vendian elefantes blancos, determiné decirles á todos que podian encontrar uno muy grande y muy gordo en una tienda del Bowery, á cuyo dueño, que es un judío, le pusieron por apodo *el elefante*.

El israelita despachó en enhoramala al primer comprador de elefantes, amenazó con los puños al segundo; pero cuando se presentó un tercero tomó una tranca y y corrió tras él una cuadra

Cuando volvió á su tienda encontró dos marchantes mas que tambien querian comprar elefantes.

Moises no estaba mas furioso cuando rompió las tablas de la ley.

—El único elefante que hay aquí soy yo, dijo el judío en medio de un temporal de juramentos y maldiciones.

Ninguno quiso comprarlo.

Las señoras estan desconsoladas.

Las solteras juran que no se casarán con hombres que no puedan darles un elefante blanco como regalo de boda.

Estos animales abundan mas de lo que parece.

En las calles de New York hay muchos. Solo falta un domador de fieras que los enseñe á andar en cuatro patas, y un sastre que les cuegue los rabos. Entonces nadie los distinguirá de los legítimos de Siam.

Los ingleses se han encontrado con uno en Egipto, y no saben que hacer con él.

Se llama Osman Digna ó Digno Osman.

El territorio donde lo encontraron se llamaba Sudán; que ellos pronuncian *Sudan*, porque estan sudando la gota gorda.

Yo.

LIBROS ESPAÑOLES.

DE VENTA EN ESTA OFICINA.

Diccionario español-Inglés y viceversa, por Meadows.	\$ 2.25
El Maestro de Inglés—Ollendorff, por Vingut.	1.75
El Preceptor Elemental para aprender el Inglés.	1.00
El Maestro de Francés.	1.75
Guía para la conversacion en Inglés, por Del Mar.	1.00
Compañero del Nuevo Método de Ollendorff.	1.00
Lecturas Inglesas, por Blanco.—Parte 1 ^a .	70
" " " " 2 ^a .	80
" " " " 1 ^a . y 2 ^a .	1.25
Nociones de la lengua Francesa, por Mantilla.	45
Libro Primario para traducir el frances, con vocabulario, por id.	40
Elementos de Fisiología é Higiene, por id.	45
Cartilla Física, por id.	45
Cartera de la Conversacion en Inglés, por id.	65
Joyas de la Poesia Castellana.	50
Gramática de la Academia Española.	90
Manual de la Masoneria, por Cassard, dos volúmenes en 8. ^o	7.00
Ultima lamentacion de Lord Byron.	1.50
Diccionario de Velázquez.	5.00
" " " " abreviado.	2.50
Aritmética Teórico-Práctica.	35
Compendio de la Gramática Castellana, por Bello.	40
Butler-Maestro de Inglés y Español.	50
Don Quijote.	1.50
Compendio de la Gramática Castellana.	25
Correspondencia de Simon Bolivar.	10.00
Diccionario Mercantil en Español, Francés é Inglés.	1.50
Tratado Teórico-Práctico de Fotografia.	6.00
Estudios y conferencias de Historia y Literatura por Piñeyro.	6.00
Fábulas de Iriarte.	30
Guillermo Tell, por Florian.	1.25
Gil Blas de Santillana.	1.25
Guía de los Masones Libres.	1.50
Nuevo Método para aprender Inglés y Español, por Mantilla.	1.00
Teneduria de Libros, por Marsh.	1.60
Método para aprender el Inglés, por Palenzuela y Carreño.	1.00
Historia de los Estados Unidos, por Quackenbos.	1.50
Vida de Abraham Lincoln.	1.50
Curso de Ingles, segun el sistema de Robertson, por Venancio G. Manrique, de Bogotá.	2.50
Curso de Francés de T. Robertson, adaptacion castellana de Venancio G. Manrique y C. Obeso.	2.50
Curso de la lengua Italiana, segun el método Robertson de Vittorio Vimercati, adaptado al castellano por Candelario Obeso.	42.00
Gramática castellana, compendio de la de Don Andrés Bello, por Venancio G. Manrique.	1.00
El Carácter, por Samuel Smiles, traducido por Venancio G. Manrique.	1.40

EL POLÍGLOTO, IMPRENTA ESPAÑOLA Y EXTRANJERA.

25, 27 y 29 ANN STREET, Esquina á Nassau,
NUEVA YORK.

En esta imprenta, establecida hace más de veinticinco años con el nombre de **NEW YORK PRINTORIUM**, se hacen **TRADUCCIONES** en todos los idiomas y se **IMPRIMEN** en las principales lenguas con todo lujo,

LIBROS, PERIÓDICOS, ESTADOS, DIPLOMAS, etc.

SE COMPRAN Y EMBARCAN

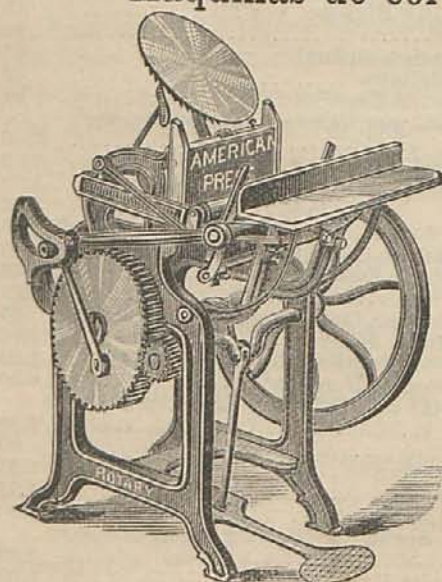
**PRENSAS, TIPOS, PAPEL, TINTA
Y OTROS EFECTOS DE IMPRENTA.**

R. VEREA, Propietario.

F. M. WEILER'S MACHINE WORKS,

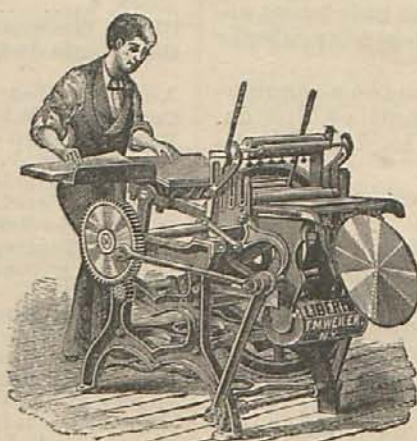
49 CHAMBERS STREET, NEW YORK, U. S. A.

Fabricantes de Prensas para Imprimir, y comerciantes de Tipos,
Maquinas de cortar y toda clase de Materiales de Imprenta.



Prensa Americana de Rotacion.

Tamaño.	Precio.
8 x 12	\$100 00
Velocidad 1,000 impresiones por hora.	

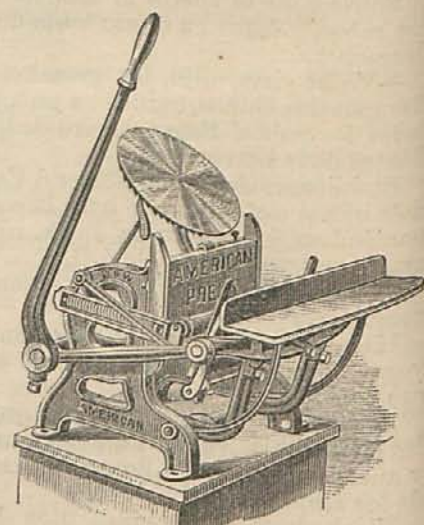


Prensa de Rotacion Liberty.

CON DEPÓSITO DE TINTA.
Superior á todas las demas.
Velocidad 1,500 á 3,000 segun tamaño.
Fuerte y duradera.

Un muchacho puede manejarla.

Tamaños.	Precios.
7 x 11	\$246 00
9 x 13	281 00
10 x 15	332 50
13 x 19	435 00



Prensa Americana.

PARA TARJETAS Y CUENTAS.

Tamaños.	Precios.
4 x 6	\$16 00
6 x 9	36 00
8 x 12	60 00

Dirigirse por catálogos y muestras de trabajos á

F. M. WEILER, LIBERTY MACHINE WORKS,
49 CHAMBERS STREET, NEW YORK.

Cuando se escriba dígame que se ha visto el anuncio en *El Progreso*.